

El poder del Parlamento Europeo

Josep Borrell, Presidente del Parlamento Europeo (EL PERIODICO, 17/10/04).

Hay sin duda un problema de comunicación entre el proyecto y la ciudadanía europea. En buena parte se debe a la dificultad de comprender el funcionamiento de sus instituciones y el alcance de su acción. Ni uno ni otro se corresponden con el esquema clásico de división de poderes -- ejecutivo, legislativo y judicial-- en el que se desarrolla la vida democrática en el ámbito del Estado-nación.

Y, sin embargo, el proyecto europeo necesita la implicación de sus ciudadanos para seguir progresando. Sobre todo ahora, que con la Constitución y la adhesión de Turquía, la Unión enfrenta al doble reto de su identidad y sus límites geográficos. El tiempo en el que los gobiernos decidían a solas sobre los objetivos y el ritmo de la integración europea se ha terminado, pero los ciudadanos precisan un mejor conocimiento del funcionamiento de las instituciones europeas. A ello pueden contribuir las comparecencias, *hearings* en el argot comunitario, de los candidatos a comisarios ante las comisiones especializadas del Parlamento Europeo (PE). Son verdaderos exámenes sobre su capacidad personal y planteamientos políticos, que se vienen haciendo desde la entrada en vigor del Tratado de Maastricht en 1994, y que ningún Parlamento nacional hace a sus ministros.

Tras cada comparecencia, la comisión parlamentaria implicada comunica confidencialmente al presidente del PE su valoración del candidato/a. La Conferencia de Presidentes de grupos políticos puede hacer una valoración de conjunto y se transmiten al presidente de la comisión antes de que, en sesión plenaria, la Eurocámara apruebe o rechace a la Comisión Europea. Con este proceso, el Parlamento refuerza su papel de controlador del Ejecutivo comunitario y recuerda a los futuros comisarios que deberán contar con él, aunque hayan sido designados cada uno por su Gobierno y deban su cartera a la designación del presidente **Durao Barroso**. La Comisión **Santer** pudo constatar el poder del PE porque éste le obligó a dimitir antes de acabar su mandato.

Pero la investidura de la Comisión es colectiva. El Parlamento no puede rechazar a un comisario en particular. Para hacerlo tendría que rechazar a toda la Comisión Europea, lo que sin duda reduce el riesgo de cada uno de sus miembros. El seguro de vida que representa la responsabilidad colectiva de la Comisión puede inducir actitudes menos prudentes de lo que serían si estuviese en juego la suerte individual de cada comisario. Por eso algunas opiniones consideran que los *hearings* son una mera formalidad y que el Parlamento es un *tigre de papel*, ya que para probar su fuerza debería provocar una crisis mayor, que está fuera de su alcance.

Sin embargo, ello no debía infravalorar el papel del Parlamento. El desarrollo de esas comparecencias está demostrando que no se trata en absoluto de una inútil formalidad. En política, la fuerza no sólo se mide por la capacidad de bloquear u oponerse, sino por la capacidad de ejercer influencia, aumentar la información de los ciudadanos y someter a debate público las opciones políticas y la capacidad de sus responsables.

Y así ha ocurrido lo inesperado. Varias comisiones parlamentarias han manifestado objeciones importantes a los candidatos y uno de ellos, el italiano **Buttiglione**, propuesto para la cartera de Justicia e Interior, ha sido explícitamente rechazado por sus opiniones sobre la homosexualidad y el papel de la mujer en la familia entre otras. Nunca antes se había producido esta circunstancia, que sitúa el funcionamiento de las instituciones europeas en el terreno de la experimentación política.

La política necesita de una cierta dosis de dramatismo para atraer la atención ciudadana en nuestro mundo mediatizado, y el desarrollo de los acontecimientos ha servido en bandeja una

oportunidad de salir de los trillados caminos de una práctica política europea criticada por su exceso de consenso y ausencia de verdaderos debates.

Desde ahora hasta el voto en Estrasburgo a finales de octubre, pasando por el previo encuentro entre el presidente **Durao Barroso** y la Conferencia de Presidentes de grupos políticos, varios escenarios son posibles. La realidad es que los líderes de los grupos políticos no han adoptado una posición común y han dejado la pelota en el campo del presidente **Durao Barroso**. Éste puede mantenerla y no enmendarla y seguir considerando que **Buttiglione** es la persona apropiada para dirigir la política europea en materia de igualdad y no discriminación. Pero, a la vista de las posiciones de algunos grupos, como el socialista, la Comisión podría recibir menos apoyo parlamentario del que recibió su presidente, lo cual no aumentaría su fortaleza. Por otra parte, modificar su composición puede plantearle problemas con los gobiernos que ha propuesto a los candidatos. Ocurra lo que ocurra en los próximos días, las comparecencias de los candidatos a comisarios habrán demostrado que son un buen procedimiento democrático para que la Comisión y el Parlamento empiecen cada uno a cumplir sus respectivos papeles, que no deben considerarse antagónicos, ya que juntos representan el interés general europeo frente a la lógica intergubernamental representada fundamentalmente por el Consejo.

Este interés general europeo tiene mucho que ver con el papel de la Europa política y ciudadana ante el resto del mundo. El PE tiene ahí una función clave, perfectamente representada por la presencia de la señora **Zana** para recoger el Premio Sájarov que el Europarlamento le concedió en 1995. Antes tuvo que pasar 10 años en cárceles turcas, y su marido 16, por defender la identidad del pueblo kurdo.

Y seguramente seguiría en prisión sin el proceso de democratización y apertura política que la perspectiva de adhesión a la UE está impulsando en Turquía. La presencia en el PE de esa valerosa mujer, que rechazó sistemáticamente la libertad que el Gobierno turco le ofrecía por razones de salud, precedida pocos días antes por la del primer ministro de Turquía, da al Europarlamento una función que va más allá del de una asamblea legislativa nacional. Quizá los eurodiputados no puedan rechazar a un candidato a comisario, pero la institución parlamentaria europea tiene el poder y la capacidad de irradiar los valores democráticos sobre el resto del mundo.